



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ALCALDÍA

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N.º 55 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a celebrar en la sala de juntas, sita en la sexta planta de las oficinas municipales de la calle León y Castillo núm. 270, de esta ciudad, el día 27 de noviembre de 2025 a las ocho horas y treinta minutos (orden 813).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 apartado I) de la Ordenanza reguladora de la transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 60 de fecha 19/05/2017), se detalla a continuación para general conocimiento, el siguiente orden del día referente a la convocatoria indicada en el epígrafe:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

PARTE DECISORIA

01.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores siguientes: números 53 y 54, de fechas 20 y 24 de noviembre de 2025, respectivamente.

I.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

02.- Aprobación de la primera prórroga del contrato referido al servicio de gestión integral de las Escuelas Municipales de Educación de Primer Ciclo de Las Palmas de Gran Canaria, adjudicado a la UTE TRASA ESCUELAS INFANTILES (expte. 325/22-S).

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

03.- Toma de conocimiento de la omisión de fiscalización previa de la contratación referida al servicio de impresión y ensobrado masivo de documentos de gestión tributaria y recaudatoria para el Órgano de Gestión Tributaria, correspondiente al periodo comprendido del 1 de mayo de 2022 al 31 de enero de 2025, prestado por la empresa SERMOGA OSSORIO FRANQUEO, S.L., por un importe de 12.968,65 euros; e inicio del procedimiento de revisión de oficio del contrato descrito anteriormente (expte. OFI 19/2025).

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

04.- Toma de conocimiento de la omisión de fiscalización previa de la contratación y liquidación de las prestaciones recibidas en el marco del servicio de asesoramiento jurídico y asistencia letrada en materia laboral y ante la jurisdicción social, correspondientes al periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de julio de 2025, realizadas por la empresa AGUILAR Y LOSADA, SLP, por importe total de 6.105,42 euros (expte. OFI-L 47/2025).

**II.- ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO,
SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR**

UNIDAD TÉCNICA DE CIUDAD DE MAR

05.- Toma de conocimiento de la omisión de fiscalización previa de la contratación y liquidación de las prestaciones recibidas en el marco de los servicios de mantenimiento integral de las playas y litorales, así como de gestión de los balnearios del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, durante el mes de septiembre de 2025, realizadas por la empresa FCC Medio Ambiente, S.A.U., por importe total de 215.935,99 euros (expte. OFI-L 72/2025).

III.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

SERVICIO DE CULTURA



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ALCALDÍA

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD

06.- Autorización y disposición del gasto referido a la aportación por importe de 900.000,00 euros, a favor de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., correspondiente al presupuesto de 2025, para atender los gastos que se generen dentro de las actividades culturales que tiene encomendadas.

**IV.- ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA,
LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO**

SERVICIO DE URBANISMO

07.- Aceptación de la diferencia del justiprecio respecto al Acuerdo de la Comisión de Valoraciones de Canarias de fecha 30 de julio de 2025, que fija el nuevo justiprecio en ejecución de la Sentencia de fecha 03/04/2025, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias y recaída en el procedimiento número 12/2020, relativo a la finca situada en la calle Greco, número 23; Avocación, con carácter particular a los efectos de adopción del presente acuerdo, de la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo del meritado órgano de gobierno aprobado el día 1 de febrero de 2024, en relación a la autorización y disposición del gasto a que se refiere el apartado subsiguiente; y Autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago de la diferencia de justiprecio, por la cantidad de 190.156,02 euros, a favor de los titulares expropiados de la citada finca (expte. 16024 (EXP)).

08.- Aceptación del justiprecio fijado por Acuerdo de la Comisión de Valoraciones de Canarias de fecha 30 de julio de 2025, relativo a la finca situada en la calle Mar Caspio, número 13; Avocación, con carácter particular a los efectos de adopción del presente acuerdo, de la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo del meritado órgano de gobierno aprobado el día 1 de febrero de 2024, en relación a la autorización y disposición del gasto a que se refiere el apartado subsiguiente; y Autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago del justiprecio, por la cantidad de 16.760,80 euros, a favor de los titulares de la citada finca (expte. 22029 (EXP)).

09.- Inicio de la expropiación forzosa a los titulares de los bienes y derechos de la parcela situada en la calle Castillejos, número 20; y Autorización del gasto respectivo (expte. 25EX005 (EXP)).

V.- ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

SERVICIO DE EDUCACIÓN

10.- Declaración de nulidad de la contratación del servicio de actividades socioculturales en su vertiente formativa no reglada, de ocio y esparcimiento cultural y deportiva dependientes del servicio de Educación, correspondiente al mes de abril de 2025, prestado por la empresa EULEN, S.A., por un importe de 65.857,32 euros (expte. N 26/2025).